

Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP"

Oficina de Control Interno
Bogotá

2024-06-06

CONTENIDO

	Página.
1. INTRODUCCIÓN	3
2. ALCANCE	3
3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA	3
4. RESULTADOS	5
5. CONCLUSIONES	21
6. RECOMENDACIONES	22
7. ANEXOS	23

1. INTRODUCCIÓN

El informe que se presenta tiene por objeto realizar seguimiento al estado de la información registrada en SIGEP II (servidores públicos, Ley 2013 de 2019 y Decreto 830 de 2021), del personal vinculado al INM, en cumplimiento básicamente de:

- Ley 190 de 1995; Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
- Ley 2013 de 2019; Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.
- Decreto 1083 de 2015 (Título 17, libro 2); Sistema de Información y Gestión del Empleo Público: SIGEP.
- Decreto 830 de 2021; Por el cual se modifican y adicionan algunos artículos al Decreto 1081 de 2015, Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República, en lo relacionado con el régimen de las Personas Expuestas Políticamente (PEP).
- Plan Anual de Auditorías de Control Interno (aprobado en Comité Institucional Coordinación Control Interno del 14 de marzo de 2024).
- Cronograma de actividades de la Oficina de Control Interno de 2024.

2. ALCANCE

Reportes extraídos desde el aplicativo SIGEP II el 29 de mayo de 2024, de la determinación de la muestra se eligieron aleatoriamente tres reportes establecidos en SIGEP, los cuales son: Seguimiento, Monitoreo de actualización de hoja de vida y monitoreo de bienes y rentas.

3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Para el desarrollo del seguimiento se tuvieron en cuenta como fuente de información una población de 11 de la lista de reportes obtenidos desde la plataforma del SIGEP II, los cuales son:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
MONITOREO DE ACTUALIZACIÓN DE HOJA DE VIDA
MONITOREO DE BIENES Y RENTAS
ROLES DE USUARIOS ACTIVOS

VINCULACIONES DE LA ENTIDAD Y ENCARGOS DE CARRERA
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD
NOMENCLATURA Y ESCALA SALARIAL
CONSULTA DE HOJAS DE VIDA APROBADAS DE LA ENTIDAD
DISTRIBUCIÓN DE EMPLEOS POR NIVELES JERÁRQUICOS
CONSULTA DE CARACTERIZACIÓN DE DISCAPACIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS
SERVIDORES PÚBLICOS DESVINCULADOS DE LA ENTIDAD

Los criterios para determinar la muestra son los siguientes:

AUDITORÍA:	
Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población	
Proceso	Gestión del Talento Humano A-04
Sujeto - Punto de Control:	SIGEP II
Cálculo de la muestra para:	SIGEP 2024
Período Evaluado:	1 de enero al 28 de mayo de 2023
Preparado por:	Sandra Lucía López Pedreros
Fecha:	2024-05-29
Revisado por:	Sandra Lucía López Pedreros
Fecha:	2024-05-29
INGRESO DE PARÁMETROS	
Tamaño de la Población (N)	11
Error Muestral (E)	10%
Proporción de Éxito (P)	5%
Nivel de Confianza	95%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,960
TAMAÑO DE LA MUESTRA Fórmula 4 Muestra Óptima 7	

$$n = \frac{P * Q * Z^2 * N}{N * E^2 + Z^2 * P * O}$$

Fórmula para poblaciones finitas:

Donde: Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo con el nivel de confianza
 E= Error de muestreo (precisión)
 N= Tamaño de la Población
 P= Proporción estimada

Los informes fueron generados utilizando la cuenta de usuario del jefe de la Oficina de Control Interno el 30 de mayo de 2024, tras la conversión de los archivos mencionados a formato Excel. Con el fin de aplicar filtros, fue necesario ajustar algunos campos, como nombres y apellidos, fechas y valores, para que fueran adecuados para su procesamiento. Los informes elegidos de forma aleatoria se encuentran resaltados en negrilla.

Como medida de control se relacionan los datos del reporte del tablero de control denominado "seguimiento".

Como medida preventiva, se verificó si la alta dirección ha publicado la información requerida por la Ley 2013 de 2019 y la del Decreto 831 de 2021. De igual forma, el estado del reporte de funcionarios con Discapacidad.

4. RESULTADOS

Los resultados obtenidos a partir del seguimiento efectuado, conforme a cada uno de los reportes obtenidos desde el aplicativo fueron:

4.1. REPORTE DE CONTROL DE SEGUIMIENTO

El reporte de seguimiento arrojó la siguiente información:

Planta Personal – servidores públicos

El reporte generó la siguiente información:

Planta Personal – servidores públicos								Empleados T.O.
Total Planta por Norma	Planta Aprobada Real	Planta Permanente Distribuida	Planta Temporal Distribuida	Planta Transitoria Distribuida	Planta de trabajadores Oficiales Distribuida	No. Empleados Vinculados	Total Vacantes	Total Hojas de Vida activas
145	145	145	0	0	145	101	44	133
145	145	145	0	0	145	101	44	133

Se registra una vinculación en planta de 101 funcionarios y hojas vinculadas activas 133 y vacantes de 44.

Contratos prestación de servicios

Se registró la siguiente información:

Contratos prestación de servicios		Indicadores situación de vinculación y gestión de contratos de la entidad						
Total Hojas de vida activas	No. De contratos vigentes	No. Vinculados / No. Cargos de planta	Peso % Vinculación	Porcentaje de Vinculación	No. Contratos Vigentes / No. H de V Activas de contratistas	Peso % Contrato	Porcentaje de contratos	Índice ponderado de vinculación y gestión de contratos - IPVC
105	87	69.66 %	80	33.95 %	82.86 %	20	7.31 %	8,000.00 %
105	87	100,00 %	80,00 %	80,00 %	82,86 %	20,00 %	16,57 %	96,57 %

Se registran 87 contratos vigentes y activas 105 hojas de vida de contratistas, por lo tanto, esta información no está actualizada ya que se registra un 82,86 para estar todas las HV vigentes. El índice ponderado de vinculación y gestión de contratos (IPVC) es del **96,57%**.

4.2. LISTA DE REPORTE:

4.1. ROLES DE USUARIOS ACTIVOS

En relación con los roles activos pertenecientes a la entidad y de carácter administrativos se encuentran, en términos generales:

Rol	Número de funcionarios con asignación del rol
Jefe de contratos	1
Jefe de control interno	1
Jefe de talento humano	2
Operador de contratos	8
Operador de talento humano	2
Total general	14

Los únicos roles con un solo funcionario son los de jefe de control interno y jefe de contrato:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo nombre	Nombre del Rol	Fecha de Asignación del Rol	Fecha de Finalización del Rol
López	Pedreros	Sandra	Lucia	Jefe de control interno	06/10/2022	
Bermudez	Aguilar	Jose	Alvaro	Jefe de contratos	18/04/2023	

Hay dos funcionarios que desempeñan el rol de jefe de talento humano:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo nombre	Nombre del Rol	Fecha de Asignación del Rol	Fecha de Finalización del Rol
Bermudez	Aguilar	Jose	Alvaro	Jefe de talento humano	18/04/2023	
Mejia	Vargas	Omar	Enrique	Jefe de talento humano	01/03/2022	

En la actualidad, el funcionario Omar Mejía no ocupa el cargo de jefe de talento humano.

Ocho funcionarios están designados para desempeñarse como operadores de contratos:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo nombre	Nombre del Rol	Fecha de Asignación del Rol	Fecha de Finalización del Rol
Urrego	Ramirez	Maria	Alejandra	Operador de contratos	25/01/2023	
García	Peñaloza	Martha	Janneth	Operador de contratos	10/01/2023	
Cruz	Garcia	Jeimmy	Katherine	Operador de contratos	29/12/2023	
Hurtado	Correa	Adriana	Patricia	Operador de contratos	29/12/2023	
Pulido	Barrios	Jorge	Andres	Operador de contratos	08/02/2024	31/12/2024
Ayala	Forero	Jairo	Gustavo	Operador de contratos	29/12/2023	
Pineda	Lizarazo	Yesid	Javier	Operador de contratos	29/01/2024	

Bernal	Rey	Leidy	Yineth	Operador contratos	de	25/01/2023	
--------	-----	-------	--------	--------------------	----	------------	--

Y dos funcionarios para el rol de operador de talento humano

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo nombre	Nombre del Rol	Fecha de Asignación del Rol	Fecha de Finalización del Rol
Niño	Quintero	Alba	Yaneth	OPERADOR DE TALENTO HUMANO	26/01/2023	
García	Peñaloza	Martha	Janneth	OPERADOR DE TALENTO HUMANO	14/12/2021	

Es importante actualizar los roles para que estén alineados con las funciones, ya que estas asignan responsabilidades y hacen a los individuos responsables de las mismas.

4.2. REPORTE MONITOREO DE ACTUALIZACIÓN DE HOJA DE VIDA

El reporte denominado: Monitoreo de actualización de Hoja de Vida 30_05_2024 15_18_00, cuenta con los campos denominados: Código Sigep; Hoja de Vida Activa en Entidad; Nombre de la entidad; Tipo de Asociación en la entidad; Tipo Documento de Identidad; Número de Documento de Identidad; Primer Apellido; Segundo Apellido; Primer Nombre; Segundo Nombre; Correo Electrónico Principal; Correo electrónico Alternativo; ¿Documentos adicionales registrados?; ¿Educación Básica o media registrada?; ¿Educación Superior registrada?; ¿Experiencia laboral registrada?; ¿Experiencia Laboral docente registrada?; ¿Vinculado a Cargo de Planta? (Si/No); ¿Contrato Asignado en la entidad? (Si/No); Última fecha y hora de Actualización de datos en la hoja de vida y Último componente actualizado.

Una vez generado el reporte, tras su conversión a Excel se pudieron efectuar diferentes filtros donde se pudo determinar:

- Un total de 238 filas cuentan con registros.
- Constituían hoja de vida activa en la entidad en total 238, de los cuales 105 figurando en calidad de contratistas y 133 categorizados como servidores públicos, que en términos porcentuales equivalen al 44% y 56% respectivamente, detallando información desde el 2021, así:

Vinculación	2023	2024	Total
Contratista	2	103	105
Servidor Público	39	94	133
Total	41	197	238

Conforme a los registros se tuvo de los 238, cuantitativa y porcentualmente

Registros	SI	%	NO	%
¿Documentos adicionales registrados?	82	34%	156	66%
¿Educación Básica o media registrada?	238	100%		0%
¿Educación Superior registrada?	232	97%	6	3%
¿Experiencia laboral registrada?	236	99%	2	1%
¿Experiencia laboral docente registrada?	48	20%	190	80%
¿Vinculado a Cargo de Planta? (Si/No)	106	45%	132	55%
¿Contrato Asignado en la entidad? (Si/No)	32	13%	206	87%

4.3. REPORTE MONITOREO DE BIENES Y RENTAS

El reporte denominado: Monitoreo_de_Bienes_y_Rentas 30052024055504067, cuenta con campos cuyas denominaciones son: Código SIGEP; Nombre de la Entidad; Tipo de Asociación en la entidad en el momento de presentar la declaración; Dependencia; ¿Usuario Activo actualmente en el SIGEP? (Si/No); Tipo de Documento de identidad; Número de Documento de identidad; Primer Apellido; Segundo Apellido; Primer Nombre; Segundo Nombre; Año Declarado, Fecha de Inicio de la Declaración; Fecha de Fin de la Declaración; Fecha y hora de Presentación de la Declaración; ¿Extemporánea? (Si/No) y Tipo Declaración.

Conforme al reporte y los filtros susceptibles de realizar; se pudo determinar el criterio de extemporánea de 22 registros de la declaración de bienes y rentas

por tipo de declaración: ingreso, para actualización, periódica y retiro correspondiente a la vigencia 2023 y son de extemporaneidad positiva, ya que se diligencian antes de los periodos de rendición o de culmine la vigencia, así:

INGRESO: 15 registros.

Primer Apellido	Primer Nombre	Año Declarado	Fecha de Inicio de la Declaración	Fecha de Fin de la Declaración	Fecha y hora de Presentación de la Declaración
Moreno	Maribel	2023	2023-01-01 00:00:00.0	2023-12-31 00:00:00.0	2024-02-25 12:51:49.0
Galíndez	Sergio	2023	2023-01-01 00:00:00.0	2023-12-31 00:00:00.0	2024-01-01 20:31:06.0
Doria	Luz	2023	2023-01-01 00:00:00.0	2023-12-31 00:00:00.0	2024-02-20 14:01:54.0
Gómez	Johan	2023	2023-01-01 00:00:00.0	2023-12-31 00:00:00.0	2024-04-04 15:56:07.0
Tovar	Juana	2023	2023-01-01 00:00:00.0	2023-12-31 00:00:00.0	2024-02-28 14:31:19.0
Virgüez	Maria	2023	2023-01-01 00:00:00.0	2023-12-31 00:00:00.0	2024-03-05 14:33:47.0
Hernandez	Luis	2023	2023-01-01 00:00:00.0	2023-12-31 00:00:00.0	2024-01-02 20:42:23.0
López	Sandra	2023	2023-01-01 00:00:00.0	2023-12-31 00:00:00.0	2024-01-16 14:25:56.0
Valenzuela	Ramon	2023	2023-01-01 00:00:00.0	2023-12-31 00:00:00.0	2024-01-09 19:24:42.0
Clavijo	Elmer	2023	2023-01-01 00:00:00.0	2023-12-31 00:00:00.0	2024-02-23 14:20:50.0
Montoya	Jennys	2023	2023-01-01 00:00:00.0	2023-12-31 00:00:00.0	2024-03-05 11:12:28.0
RODRIGUEZ	NUBIA	2023	2023-01-01 00:00:00.0	2023-12-31 00:00:00.0	2024-01-05 18:38:46.0
Velandia	Andrea	2023	2023-01-01 00:00:00.0	2023-12-31 00:00:00.0	2024-03-14 23:44:21.0
Barragán	Carol	2023	2023-01-01 00:00:00.0	2023-12-31 00:00:00.0	2024-03-12 19:06:14.0
Ariza	Maria	2023	2023-01-01 00:00:00.0	2023-12-31 00:00:00.0	2024-01-09 12:18:01.0

PARA ACTUALIZACIÓN: 1 registro

Primer Apellido	Primer Nombre	Año Declarado	Fecha de inicio de la declaración	Fecha de fin de la declaración	Fecha y hora de presentación de la declaración
Barragán	Carol	2023	2023-01-01 00:00:00.0	2023-12-31 00:00:00.0	2024-03-13 09:22:24.0

PERIÓDICA: 6 registros

Primer Apellido	Primer Nombre	Año Declarado	Fecha de Inicio de la Declaración	Fecha de Fin de la Declaración	Fecha y hora de Presentación de la Declaración
Marín	Ángelo	2023	2023-01-01 00:00:00.0	2023-12-31 00:00:00.0	2024-01-28 17:33:38.0
Jaimés	Carlos	2023	2023-01-01 00:00:00.0	2023-12-31 00:00:00.0	2024-01-18 12:09:38.0
Bernal	Doris	2023	2023-01-01 00:00:00.0	2023-12-31 00:00:00.0	2024-01-10 14:54:48.0
Guillen	Claudia	2023	2023-01-01 00:00:00.0	2023-12-31 00:00:00.0	2024-02-20 18:04:29.0
Abella	Johanna	2023	2023-01-01 00:00:00.0	2023-12-31 00:00:00.0	2024-01-24 19:11:08.0
Carvajal	María	2023	2023-01-01 00:00:00.0	2023-12-31 00:00:00.0	2024-03-13 10:40:40.0

Estas declaraciones no debieron ser diligenciadas como periódicas ya que ninguno de ellos la diligencia en calidad de servidor público del INM. Por ejemplo, el retiro del exservidor Carlos Jaimés ocurrió el 4 de enero de 2024, pero se diligenció el 18 de enero de 2024.

RETIRO: 18 registros

Primer apellido	Primer nombre	Año declarado	Fecha de inicio de la declaración	Fecha de fin de la declaración	Fecha y hora de presentación de la declaración
Martin	Jenny	2023	2023-01-01 00:00:00.0	2023-09-12 00:00:00.0	2023-09-12 23:04:14.0
Bernal	Doris	2023	2023-01-01 00:00:00.0	2023-07-24 00:00:00.0	2023-07-31 15:19:00.0
Rodriguez	Johana	2023	2023-01-01 00:00:00.0	2023-12-15 00:00:00.0	2023-12-15 14:39:39.0
González	Natalia	2023	2023-01-01 00:00:00.0	2023-11-20 00:00:00.0	2023-11-20 13:00:42.0
Martin	Jenny	2023	2023-01-01 00:00:00.0	2023-07-31 00:00:00.0	2023-07-31 16:42:01.0
Gómez	Jorge	2023	2023-01-01 00:00:00.0	2023-09-19 00:00:00.0	2023-09-19 09:33:09.0
Zipaquirá	Alvaro	2023	2023-01-01 00:00:00.0	2023-08-24 00:00:00.0	2023-08-29 17:24:54.0
Triana	Gina	2023	2023-01-01 00:00:00.0	2023-08-16 00:00:00.0	2023-08-16 14:23:17.0

Bustos	Gina	2023	2023-01-01 00:00:00.0	2023-09-10 00:00:00.0	2023-09-10 16:51:18.0
Escobar	Jesús	2023	2023-01-01 00:00:00.0	2023-12-20 00:00:00.0	2023-12-20 10:53:16.0
REYES	ANA	2023	2023-01-01 00:00:00.0	2023-08-10 00:00:00.0	2023-08-10 10:48:09.0
FIÁ ³ rez	Mayer	2023	2023-01-01 00:00:00.0	2023-10-12 00:00:00.0	2023-10-12 20:24:25.0
Cabrera	German	2023	2023-01-01 00:00:00.0	2023-11-10 00:00:00.0	2023-11-10 17:22:12.0
David	Pinzon	2023	2023-01-01 00:00:00.0	2023-07-19 00:00:00.0	2023-07-19 17:01:35.0
Zipaquirá	Alvaro	2023	2023-01-01 00:00:00.0	2023-09-01 00:00:00.0	2023-09-01 13:47:09.0
Gómez	Jorge	2023	2023-01-01 00:00:00.0	2023-08-10 00:00:00.0	2023-08-12 09:11:46.0
Huertas	Carolina	2023	2023-01-01 00:00:00.0	2023-07-31 00:00:00.0	2023-07-31 12:15:20.0
Barrios	Juliana	2023	2023-01-01 00:00:00.0	2023-09-26 00:00:00.0	2023-10-20 10:48:42.0

Se han detectado duplicados en los registros de exfuncionarios, como Álvaro Zipaquirá y Jorge Gómez. Todos estos registros son extemporáneos ya que contienen datos de la misma vigencia, cuando el criterio establecido es en relación con la vigencia anterior.

4.4. VINCULACIONES DE LA ENTIDAD Y ENCARGOS DE CARRERA

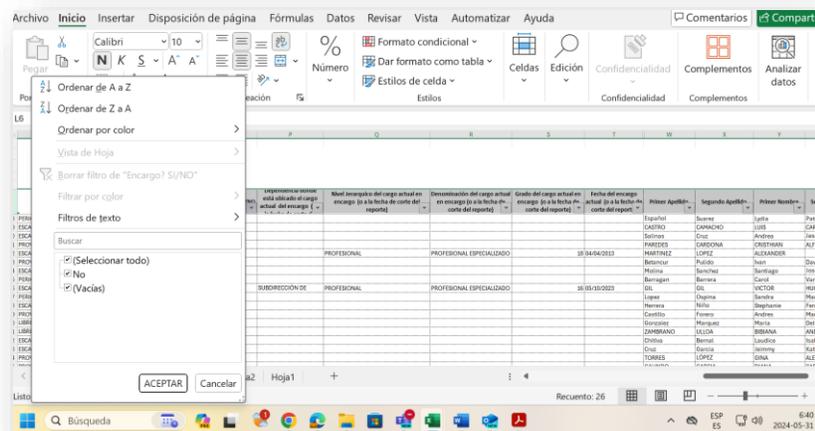
El reporte denominado: Vinculaciones De La Entidad Y Encargos De Carrera 30_05_2024 06_13_05, cuenta con campos cuyas denominaciones son: Código SIGEP; Nombre de la Entidad; Clasificación Orgánica, Orden, Dependencia, donde está ubicado el cargo, Nivel jerárquico, Naturaleza del empleo o cargo, Denominación del cargo, Código de denominación, Grado del cargo, Tipo de planta al que pertenece el cargo, Tipo de nombramiento, ¿Titular del cargo? SI/NO, Fecha de vinculación, ¿Encargo? SI/NO, Dependencia, donde está ubicado el cargo actual del encargo (o a la fecha de corte del reporte), Nivel Jerárquico del cargo actual en encargo (o a la fecha de corte del reporte), Denominación del cargo actual en encargo (o a la fecha de corte del reporte,) Grado del cargo actual en encargo (o a la fecha de corte del reporte), Fecha del encargo actual (o a la fecha de corte del reporte,) Tipo de documento de identidad, Número de documento de

identidad, Primer Apellido, Segundo Apellido, Primer Nombre y Segundo Nombre. Al filtrar por titular del cargo se observan 24 registros, así:

Nivel jerárquico	Naturaleza del empleo o cargo	Denominación del cargo	Tipo de nombramiento	Fecha de vinculación	¿Encargo? Si/no	Primer apellido	Primer nombre	Observación
Profesional	Carrera administrativa	Profesional especializado	Provisional	21/06/2021	No	Gonzalez	Hugo	No es provisional. Fue nombrado a través de Resolución número 106 (06 de enero de 2023)
Profesional	Carrera administrativa	Profesional universitario	Provisional	21/05/2021	No	Avila	Johanna	
Profesional	Carrera administrativa	Profesional especializado	Periodo prueba	01/02/2024	No	Ariza	Maria	
Profesional	Carrera administrativa	Profesional especializado	Provisional	03/05/2021	No	Gonzalez	Ivonne	No es provisional. Fue nombrado a través de Resolución número 113 (06 de enero de 2023)
Profesional	Carrera administrativa	Profesional especializado	Periodo prueba	19/10/2023	No	Arias	Maria	Ya superó periodo de prueba
Profesional	Carrera administrativa	Profesional especializado	Provisional	08/06/2021	No	Pineda	Yesid	No es provisional. Fue nombrado a través de Resolución No. 058 de 2023
Profesional	Carrera administrativa	Profesional universitario	Provisional	24/09/2021	No	Petro	Linda	
Profesional	Carrera administrativa	Profesional especializado	Provisional	12/01/2022	No	Morales	Mayckol	No es provisional. Fue nombrado a través de Resolución No. 115 de 2023
Profesional	Carrera administrativa	Profesional especializado	Periodo prueba	26/01/2023	No	Español	Lydia	Ya superó periodo de prueba
Profesional	Carrera administrativa	Profesional especializado	Provisional	24/01/2022	No	Paredes	Cristhian	
Profesional	Carrera administrativa	Profesional especializado	Provisional	12/01/2022	No	Betancur	Ivan	No es provisional. Fue nombrado a través de Resolución No. 107 de 2023
Profesional	Carrera administrativa	Profesional especializado	Periodo prueba	21/03/2024	No	Barragan	Carol	
Profesional	Carrera administrativa	Profesional universitario	Periodo prueba	01/09/2023	No	Lopez	Sandra	Ya superó periodo de prueba
Profesional	Carrera administrativa	Profesional especializado	Provisional	06/05/2021	No	Torres	Gina	

Profesional	Carrera administrativa	Profesional especializado	Provisional	21/01/2022	No	Barreto	Jhon	No es provisional. Fue nombrado a través de Resolución No. 079 de 2023
Profesional	Carrera administrativa	Profesional especializado	Provisional	02/07/2021	No	Tere	Claudia	No es provisional. Fue nombrado a través de Resolución No. 053 de 2023
Profesional	Carrera administrativa	Profesional especializado	Provisional	09/09/2022	No	Maestre	Luis Ángel	
Profesional	Carrera administrativa	Profesional especializado	Provisional	12/05/2021	No	Rodriguez	Carolina	
Profesional	Carrera administrativa	Profesional especializado	Periodo prueba	01/09/2023	No	Mendoza	Daniel	No es provisional. Fue nombrado a través de Resolución No. 436 de 2023
Técnico	Carrera administrativa	Técnico operativo	Provisional	09/05/2022	No	Medellín	Sergio	No es provisional. Fue nombrado a través de Resolución No. 061 de 2023
Profesional	Carrera administrativa	Profesional especializado	Provisional	21/06/2021	No	Morato	Maria	No es provisional. Fue nombrado a través de Resolución No. 054 de 2023
Directivo	Libre nombramiento y remoción	Jefe de oficina	Libre nombramiento y remoción	04/08/2021	No	López	Sandra	Se encuentra con nombramiento ordinario y en propiedad
Profesional	Carrera administrativa	Profesional especializado	Periodo prueba	13/09/2023	No	Valencia	Jorge	
Profesional	Carrera administrativa	Profesional especializado	Periodo prueba	02/10/2023	No	Bernal	Juan	

Los casos que no reflejan la realidad se destacan en azul, lo que distorsiona las estadísticas de empleo público a nivel nacional. En relación con los encargos, se establece que no hay ninguno, dado que solo se encuentra el filtro de la palabra "NO", como se puede apreciar a continuación:



Sin embargo, se pudo determinar a través del filtro: “Nivel Jerárquico del cargo actual en encargo (o a la fecha de corte del reporte)” se pudo determinar que 9 funcionarios estarían en encargo:

Nivel jerárquico del cargo actual en encargo (o a la fecha de corte del reporte)	Denominación del cargo actual en encargo (o a la fecha de corte del reporte)	Grado del cargo actual en encargo (o a la fecha de corte del reporte)	Fecha del encargo actual (o a la fecha de corte del reporte)	Primer apellido	Primer nombre
Profesional	Profesional especializado	12	24/04/2024	Martin	Angela
Profesional	Profesional especializado	16	16/10/2020	Sanchez	Ciro
Profesional	Profesional especializado	18	01/03/2024	Tovar	Juana
Técnico	Técnico operativo	13	04/04/2013	Amaya	Luis
Profesional	Profesional especializado	18	04/04/2013	Martinez	Alexander
Profesional	Profesional especializado	16	05/10/2023	Gil	Víctor
Profesional	Profesional especializado	15	04/04/2013	Arias	Juan
Profesional	Profesional especializado	15	16/10/2020	Gil	Juan
Profesional	Profesional especializado	14	17/08/2017	García	Antonio

Se verificó el listado y se identificó que Juan Alberto Arias Prieto según la información del directorio del INM que se encuentra desempeñando un grado 22, así:



De igual forma, a través de la Resolución número 123 (06 de enero de 2023) Juan Carlos Gil Romero fue nombrado en periodo de prueba y por lo tanto no se encuentra en encargo.

4.5. CONSULTA DE HOJAS DE VIDA APROBADAS DE LA ENTIDAD

El reporte denominado: Consulta De Hojas De Vida Aprobadas De La Entidad 30_05_2024 06_16_50, cuenta con campos cuyas denominaciones son: Código Entidad, Entidad, Clasificación Orgánica, Naturaleza Jurídica, Tipo Documento. Persona No Documento, Primer Apellido, Segundo Apellido, Primer Nombre, Segundo Nombre, Tipo vinculo/asociación en la entidad, Fecha de Aprobación de la Hoja de Vida, Nombre completo de quien aprobó la hoja de vida, Tipo de Documento de quien aprobó la Hoja de Vida, N° de documento de quien aprobó la hoja de vida, Modalidad de aprobación, y Detalles de la Aprobación.

Se registran para el 2024, 96 filas, de las cuales 82 son de contratistas y 14 de servidores públicos.

4.6. CONSULTA DE CARACTERIZACIÓN DE DISCAPACIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS

La consulta reveló que no se cuenta con ningún registro, como se detalla a continuación:



El INM está incumpliendo lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.12.2.3., que fija el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad en el sector público. El Estado, a través de todos sus órganos, organismos y entidades de los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, en los sectores central y descentralizado, así como los órganos autónomos e independientes, debe promover el acceso al empleo público de las personas con discapacidad, vinculando como mínimo el porcentaje establecido según las siguientes reglas:

1. Se determinará un mínimo de cargos que serán ocupados por personas con discapacidad de acuerdo con la cantidad de empleos de cada entidad pública. Este porcentaje se calculará conforme al tamaño total de la planta (que incluye la planta permanente integrada por empleos de libre nombramiento y remoción, de carrera administrativa, de período u otros que determine la ley, temporal, trabajadores oficiales y planta de trabajadores privados) de las entidades, de la siguiente forma:

Tamaño de la planta	Porcentaje de la planta con participación de personas con discapacidad al 31 de diciembre de 2019	Porcentaje de la planta con participación de personas con discapacidad al 31 de diciembre de 2023	Porcentaje de la planta con participación de personas con discapacidad al 31 de diciembre de 2027
Plantas entre 1 y 1000 empleos	2%	3%	4%
Plantas entre 1001 y 3000 empleos	1%	2%	3%
Plantas mayores a 3001 empleos	0,5%	1%	2%

Además, el numeral 8 establece: "Los organismos deberán reportar al Departamento Administrativo de la Función Pública en el primer bimestre de cada año el cumplimiento del porcentaje de vinculación de servidores con discapacidad a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP." Por lo tanto, el INM no está cumpliendo con estos requisitos.

4.7. SERVIDORES PÚBLICOS DESVINCULADOS DE LA ENTIDAD

Para el 2024 se registran 7 desvinculaciones, así:

Dependencia donde estaba ubicado el cargo al momento de desvinculación	Nivel jerárquico del último cargo	Naturaleza del empleo o cargo desvincularse	Denominación del cargo ocupado al momento de desvinculación	Grado	Tipo de nombramiento	Título del cargo	Fecha de vinculación	Fecha efectiva de desvinculación	Tiempo de Servicio en la Entidad (años y meses)	Causa de desvinculación del Servidor Público	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
DIRECCIÓN GENERAL	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	SECRETARIO GENERAL DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL O DE SUPERINTENDENCIA O DE	22	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	Si	03/02/2023	17/04/2024	Años: 1; Meses: 2; Días: 14	CAUSAL DESVINCULACION DESHACER	[Verde]	[Verde]	[Verde]	[Verde]
SUBDIRECCIÓN DE METROLOGÍA FÍSICA	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	09	ESCALAFONADO EN CARRERA	Si	01/03/2014	06/02/2024	Años: 9; Meses: 11; Días: 5	CAUSAL DESVINCULACION DESHACER	Dajer	Espeleta	Aristides	Candelario
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	ASESOR	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	JEFE DE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES O DE PRENSA O DE JURIDICACIÓN O DE PLANEACIÓN	14	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	No	31/03/2023	08/04/2024	Años: 1; Meses: 0; Días: 6	CAUSAL DESVINCULACION DESHACER	[Verde]	[Verde]	[Verde]	[Verde]
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS Y RELACION CON EL CIUDADANO	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	SUBGERENTE, VICEPRESIDENTE O SUBDIRECTOR GENERAL NACIONAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	20	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	Si	17/03/2023	14/02/2024	Años: 0; Meses: 10; Días: 28	POR RENUNCIA REGULARMENTE ACEPTADA	Guillen		Claudia	Angélica
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	13	PERIODO PRUEBA	Si	01/02/2023	29/04/2024	Años: 1; Meses: 2; Días: 28	CAUSAL DESVINCULACION DESHACER	[Verde]	[Verde]	[Verde]	[Verde]
SUBDIRECCIÓN DE METROLOGÍA FÍSICA	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	15	ESCALAFONADO EN CARRERA	Si	19/05/2023	26/04/2024	Años: 0; Meses: 11; Días: 7	CAUSAL DESVINCULACION DESHACER	Alvarez	Blanco	Fernando	
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	09	PROVISIONAL	Si	24/09/2021	19/01/2024	Años: 2; Meses: 3; Días: 26	CAUSAL DESVINCULACION DESHACER	[Verde]	[Verde]	[Verde]	[Verde]

Se resaltan en verde personas que no están desvinculadas, pero se registran en el informe de SIGEP.

4.8. LEY 2013 DE 2019

Los artículos 2, 3 y 4 de la Ley 2013 de 2019 establecen:

<p>ARTÍCULO 2. <i>Ámbito de aplicación.</i> La publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, serán aplicables a las siguientes personas en calidad de sujetos obligados:</p> <p>e) Los Ministros de Despacho, los Superintendentes, Directores de Departamentos Administrativos, Directores de Unidades Administrativas Especiales y, en general, quienes ejerzan cargos directivos y gerenciales en el Estado;</p> <p>j) Los Directivos de las entidades adscritas o vinculadas a los Ministerios y Departamentos Administrativos, con personería jurídica; (Negrilla fuera de texto).</p>	<p>ARTÍCULO 3. La presentación y registro de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios deberá ser actualizada cada año mientras subsista la calidad de sujetos obligados de acuerdo con el artículo 2 de la presente ley.</p> <p>Todo cambio que modifique la información contenida en la declaración de bienes y rentas, y en el registro de conflictos de interés, deberá ser comunicado a la respectiva entidad y registrado dentro de los dos (2) meses siguientes al cambio. La copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios se deberá actualizar dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN. (Negrilla fuera de texto).</p> <p>ARTÍCULO 4. <i>Información mínima obligatoria a registrar.</i></p> <p>Todo sujeto obligado contemplado en el artículo 2 de la presente ley, deberá registrar de manera obligatoria en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), o herramientas que lo sustituyan, la declaración de bienes y rentas, el registro de conflictos de interés, y cargar una copia digital de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios. (...) (Negrilla fuera de texto).</p>
---	---

En este orden de ideas se verificó la publicación realizada por los funcionarios que desempeñan cargos directivos, así:

Servidor - cargo	Fecha declaración última publicación	Observación
María del Rosario González Márquez – directora general	2023-11-21	
Jairo Gustavo Ayala Forero – subdirector de Metrología Física	2023-12-14	Solo se registra con los primeros nombres
José Álvaro Bermúdez Aguilar – secretario general	2023-10-20	
Edna Julieth Villarraga Farfán - subdirectora de Metrología Química y Biología	2023-10-23	
Alexandra Hernández Moreno – subdirectora de Servicios Metrológicos y Relación con el Ciudadano	(2024-04-22)	Se posesionó el 20 de marzo de 2024.
Rodolfo Manuel Gómez Rodríguez - jefe de la oficina de Informática y Desarrollo Tecnológico	2023-12-19	

4.9. Decreto 830 de 2021 - Personas expuestas políticamente

El Decreto 830 de 2021 establece en los artículos 2 y 3 lo siguiente:

<p>ARTÍCULO 2. Modifíquese el artículo 2.1.4.2.3 del Decreto 1081 de 2015, Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República, el cual quedará así:</p> <p>"ARTICULO 2.1.4.2.3. Personas Expuestas Políticamente. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de: expedición de normas o regulaciones, dirección general, formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos, manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado, administración de justicia o facultades administrativo sancionatorias, y los particulares que tengan a su cargo la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos.</p> <p>Estas funciones podrán ser ejercidas a través de</p>	<p>ARTÍCULO 3. Modifíquese el artículo 2.1.4.2.4 del Decreto 1081 de 2015, Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República, el cual quedará así:</p> <p>"ARTICULO 2.1.4.2.4. Obligación de las Personas Expuestas Políticamente y de las entidades. Personas consideradas como Personas Expuestas Políticamente (PEP) informarán su cargo, fecha de vinculación y fecha de desvinculación durante la debida diligencia realizada en los procesos de vinculación, monitoreo y actualización de los datos del cliente, a los sujetos obligados del artículo 2.1.4.2.2.</p> <p>Las Personas Expuestas Políticamente deberán, además, declarar: (i) los nombres e identificación de las personas con las que tengan sociedad conyugal, de hecho, o de derecho; (ii) los nombres e identificación de sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad, primero afinidad y primero civil; (iii) la existencia de cuentas financieras en algún</p>
--	--

<p>ordenación de gasto, contratación pública, gerencia de proyectos de inversión, pagos, liquidaciones, administración de bienes muebles e inmuebles. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP), de manera enunciativa, las siguientes: (...)</p> <p>3. Presidentes, Directores, Gerentes, Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de: (i) los Establecimientos Públicos, (ii) las Unidades Administrativas Especiales, (iii) las Empresas Públicas de Servicios Públicos Domiciliarios, (iv) las Empresas Sociales del Estado, (v) las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y (vi) las Sociedades de Economía Mixta.</p> <p>PARÁGRAFO. La calidad de Personas Expuestas Políticamente (PEP) se mantendrá en el tiempo durante el ejercicio del cargo y por dos (2) años más desde la dejación, renuncia, despido o declaración de insubsistencia del nombramiento, o de cualquier otra forma de desvinculación, o terminación del contrato".</p> <p>(Negrilla fuera del texto original)</p>	<p>país extranjero en caso de que tengan derecho o poder de firma o de otra índole sobre alguna; y (iv) los nombres e identificación de las personas jurídicas o naturales, patrimonios autónomos o fiducias conforme lo dispuesto en el artículo 2.1.4.2.3. del presente Decreto.</p> <p>La declaración respecto de los numerales (i) y (ii) deberá efectuarse a las entidades financieras en donde se tenga un vínculo contractual o legal para el suministro de un producto o la prestación de un servicio financiero en Colombia a efectos de que la entidad financiera realice una revisión más detallada. La imposibilidad para entregar cualquier información por desconocimiento también quedará incluida en la declaración.</p> <p>La declaración mencionada en el numeral (iii) deberá efectuarse ante: (a) el intermediario del mercado cambiario; (b) las entidades financieras en donde posea producto o servicios financiero en Colombia, y (c) a los sujetos obligados al cumplimiento de la regulación vigente sobre el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.</p> <p>Para el caso de los servidores públicos relacionados de los numerales 1 al 14 del artículo 2.1.4.2.3, la información requerida también deberá ser consignada en el formato de declaración de bienes y rentas del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) o en el aplicativo que el Departamento Administrativo de la Función Pública disponga, y actualizada máximo sesenta (60) días calendario siguientes al cambio de alguna de las condiciones o requerimientos de información señalados".</p>
--	--

En verificación de esta información el link de la Función Pública¹ dispuesto para esto, que el Instituto Nacional de Metrología registra la siguiente información:

¹ <https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana/consultaPEP>

MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ MARQUEZ CEDULA DE CIUDADANIA - 52266242	Declaración PEP	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA	GERENTE, PRESIDENTE O DIRECTOR GENERAL O NACIONAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA O D	NO	2023-11-21 18:15	Consultar declaraciones Ley 2013 de 2019 Consultar Hoja de Vida
CLAUDIA ANGÉLICA GUILLÉN CEDULA DE CIUDADANIA - 52123256	Declaración PEP	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA	SUBGERENTE, VICEPRESIDENTE O SUBDIRECTOR GENERAL O NACIONAL DE ENTIDAD DESCENTR	NO	2023-11-06 20:23	Consultar declaraciones Ley 2013 de 2019 Consultar Hoja de Vida
JOSE ALVARO BERMUDEZ AGUILAR CEDULA DE CIUDADANIA - 79402583	Declaración PEP	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA	SECRETARIO GENERAL DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL, O DE SUPERINTENDENCIA O DE	NO	2023-10-19 09:52	Consultar declaraciones Ley 2013 de 2019

Se observan las publicaciones tanto de la directora como del secretario general. La publicación de la exsubdirectora como PEP debe ser evaluada, ya que, de ser un deber reportar, también lo sería para los otros dos subdirectores y para quien ejerce el cargo actualmente.

5. CONCLUSIONES

Tenemos las siguientes conclusiones:

- Se registran 101 funcionarios activos en planta y 44 vacantes, con 133 hojas vinculadas activas.
- La información de contratos de prestación de servicios muestra 87 contratos vigentes y 105 hojas de vida activas, indicando que la información no está actualizada, con un 82.86% de las hojas vigentes. El IPVC es del 96.57%.
- La información en los sistemas debe ser revisada y actualizada regularmente para reflejar la realidad de las vinculaciones y contratos.

- Algunos roles asignados no corresponden con la actualidad, y esto requiere ajustes inmediatos para garantizar que las responsabilidades estén correctamente distribuidas.
- Debe corregirse la clasificación de los funcionarios y actualizarse los registros de encargos para mantener la integridad de los datos y las estadísticas de empleo público.
- Estas conclusiones indican la necesidad de implementar un sistema de revisión y actualización periódica de la información para mejorar la gestión de recursos humanos y la transparencia institucional.

6. RECOMENDACIONES

Con base en la verificación realizada, se formulan las siguientes recomendaciones:

- Asegurar que las hojas de vida de los contratistas y servidores públicos estén actualizadas. La discrepancia entre los contratos vigentes y las hojas de vida activas sugiere la necesidad de una revisión y actualización periódica.
- A pesar de tener un IPVC alto (96.57%), se debe mantener y mejorar este índice asegurando la exactitud en la gestión y vinculación de los contratos.
- Es importante revisar y corregir las asignaciones de roles. Por ejemplo, hay roles de jefatura que están duplicados o incorrectamente asignados.
- Garantizar que cada rol tenga claramente definidas sus responsabilidades y asegurarse de que los funcionarios asignados estén al tanto de ellas.
- Asegurarse de que los roles reflejen la situación actual. Por ejemplo, actualizar la información del funcionario Omar Mejía que ya no ocupa el cargo de jefe de talento humano o quien haga sus veces.
- Implementar un sistema de revisiones periódicas para asegurar que las hojas de vida se mantengan actualizadas y completas.

- Revisar y corregir los registros que no reflejan la realidad, como aquellos que están incorrectamente clasificados como provisionales.
- Implementar un sistema para registrar correctamente los encargos y evitar la distorsión de estadísticas de empleo público. Asegurarse de que los registros de encargos estén claramente documentados.
- Ofrecer capacitación continua a los funcionarios en el uso y actualización de los sistemas de información para asegurar que los datos sean precisos y actualizados.
- Capacitar a los empleados sobre la importancia de la gestión adecuada de los documentos y la actualización de las hojas de vida y otros registros administrativos.

Implementar estas recomendaciones contribuirá a mejorar la precisión, integridad y eficiencia en la gestión de recursos humanos y administrativos de la entidad.

7. ANEXOS

SANDRA LUCÍA LÓPEZ PEDREROS
Jefe de Control Interno
2024-06-06